PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SMC-GB-088 de 2023

En Tunja, el veintiséis (26) del mes de octubre de 2023, de acuerdo con la labor encomendada, el Comité Asesor - Evaluador permite rendir informe de evaluación realizado a las propuestas presentadas dentro de la Invitación de mínima cuantía No. 088 de 2023, cuyo objeto es **"**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO (HELICÓPTERO) ESPECIALIZADO PARA EL TRASLADO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ A DISTINTOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.".

En desarrollo del proceso se recibió una (1) propuesta presentadas por:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
AEROSTAR SAS	**116.000.000 COP**

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité Asesor - Evaluador, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO HABILITADOS	PROPONENTES RECHAZADOS	PROPONENTES NO EVALUADOS
	AEROSTAR SAS		

- Se dio traslado por el término de UN (1) día hábil comprendidos entre el veinticuatro (24) y veinticinco (25) de octubre de 2023.

- Durante este término de traslado se presentaron observaciones a la Evaluación.

1. El oferente **AEROSTAR SAS, allego documentos:**
 - ✓ Anexo 4 DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR**. CUMPLE**
 - ✓ Anexa Certificado PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. **CUMPLE**
 - ✓ Allega documentos de PERSONAL Y REQUISITOS REQUERIDOS, se anexa informe realizado por la Secretaría General-Dirección de Servicios Administrativos y logísticos**. CUMPLE**

Teniendo en cuenta la documentación allegada por el oferente **AEROSTAR SAS,** se evidencia que subsana en debida forma la propuesta presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. SMC-GB-088-2023.

Teniendo en cuenta la documentación allegada por el oferente **AEROSTAR SAS,** se evidencia que subsana en debida forma la propuesta presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. SMC-GB-088-2023.

Una vez resueltas las observaciones presentadas, concluye el Comité Asesor- Evaluador lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES RECHAZADOS	PROPONENTES NO EVALUADOS
AEROSTAR SAS		

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité – Evaluador recomienda emitir comunicación de aceptación de propuesta presentada por **AEROSTAR SAS** como quiera que cumple con lo requerido en la invitación de Selección de Mínima Cuantía N°. 088 de 2023 y es la propuesta de menor valor.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, según lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, éste informe será puesto a disposición del Secretario de Contratación del Departamento, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.



SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Diana Villamil
Profesional E

Tunja, 26 de octubre de 2023

Doctor
WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS
Secretario de Contratación
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Ciudad

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEFINITIVA
REFERENCIA: Evaluación Técnica - SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-GB-088-2023

Respetuoso Saludo doctor Archila,

De manera atenta y de acuerdo con la solicitud realizada a esta dependencia se procede a emitir la evaluación técnica definitiva del proceso contractual de la SMC-GB-088-2023 una vez vencido el termino de traslado y allegadas subsanaciones para el desarrollo del objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO (HELICÓPTERO) ESPECIALIZADO PARA EL TRASLADO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ A DISTINTOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO",** se consideró de acuerdo con la solicitud de Evaluación Técnica, lo siguiente:

LISTADO DE PROPUESTAS RECIBIDAS
Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se presentó:
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PROPONENTES QUE PRESENTAN OFRECIMIENTO:
AEROSTAR SAS

Por lo que se procede a Evaluar la siguiente la propuesta en orden de precio de menor valor:

1. **AEROSTAR SAS S.A.S** Número de documento: NIT 830032306-7

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA			
ÍTEM	**EVALUACIÓN**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
Experiencia Mínima Requerida. *" 3.4 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA: Los contratos que se adjunten para certificar la experiencia requerida deben tener un objeto similar al del presente proceso. Los documentos soportes para acreditar la experiencia de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación o factura de venta.* *Para la verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera:* *La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera.* *Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada* / *Valor mínimo a certificar (Como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)* *De 1 Hasta 2* / *75%* *De 3 Hasta 4* / *120%* *De 5 Hasta 6* / *150%*	**CUMPLE** Se allega **CONTRATO DE TRANSPORTE No. 00 00618**, celebrado entre GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS y **AEROSTAR SAS**, cuyo objeto es el: " *CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS Y CARGA A LAS AREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA GRAVE (IRAG) CAUSADA POR EL NUEVO CORONAVIRUS - COVID-19.".*" Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada: ***UNO (1)*** Valor mínimo para certificar: 75***%*** Valor Certificado: ***> 75%***	X	

PERSONAL Y REQUISITOS REQUERIDOS: El proponente debe garantizar la participación en l ejecución del contrato, del personal profesional y técnico que se describe a continuación: 1. Hoja de vida de un (1) director de operaciones: es un piloto comercial que posea o haya poseído una licencia de piloto en el equipo operado por la empresa, y haber tenido por lo menos tres (3) años de experiencia como piloto autónomo, una licencia PCH, y que tenga conocimiento de la Geografía del Departamento de Boyacá el cual será diferente a los pilotos comandantes del helicóptero. 2. Hoja de vida de dos (2) pilotos comandantes de helicóptero: Pilotos comandantes autónomos con su respectiva licencia PCH en el helicóptero ofrecido para esta operación expedida por la Aeronáutica Civil (UAEAC), certificado medico vigente, experiencia minina de 2000 horas de vuelo como piloto y con conocimiento de la geografía del Departamento de Boyacá 3. Un (1) despachador: la empresa deberá certificar que cuenta con un despachador preferiblemente con licencia DPA expedida por la aeronáutica civil Colombiana y por lo menos con cinco (5) años de experiencia en el despacho de aeronaves	**SUBSANA - CUMPLE** 1. **DIRECTOR DE OPERACIONES: CAPITAN MILAN MAHECHA TOVAR** LICENCIA PCH-954 HORAS DE VUELO: 4200 CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR UAEAC **ALLEGA CERTIFICADO DE PILOTO EN EL EQUIPO OPERADO POR LA EMPRESA** **CUMPLE CON EXPERIENCIA EXIGIDA** **2. PILOTOS:** **2.1 CAPITÁN ALBAN GUERRERO GARCÍA PILOTO DE HELICÓPTERO** LICENCIA PCH 815 HORAS DE VUELO 5.141 CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR UAEAC CERTIFICADO MEDICO VIGENTE HASTA EL 13 DE ABRIL DE 2024 **2.2 CAPITAN CARLOS ENRIQUE APONTE** PCH : 874 HORAS DE VUELO 5409 **APORTA CERTIFICADO MEDICO** 3.**DESPACHADOR: GILBERTO CASTRO MORENO** DESPACHO DE AERONAVES (DPA) LICENCIA DPA 2121 AGENTE DE LOGÍSTICA AEROPORTUARIA (ALA) **ALLEGA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA**	**X**	
OFERTA TÉCNICA Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los bienes y/ o servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de la Gobernación de Boyacá, establecidos en las CONDICIONES técnicas de la presente invitación. (Anexo N 5)	**CUMPLE: OFERTA TÉCNICA** El oferente realiza el ofrecimiento técnico solicitado por la Entidad, según anexo publicado en la invitación.	**X**	
CONCEPTO	**CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS**		

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que la propuesta presentada por **AEROSTAR S.A.S, CUMPLE** a cabalidad con todos los requerimientos de ORDEN TÉCNICO establecidos en el estudio previo e invitación pública.

De esta forma se rinde la evaluación técnica definitiva a fin de continuar con el proceso contractual respectivo y con el ánimo de apoyar la labor encomendada.

Cordialmente,

ADOLFO LEÓN ZARATE LÓPEZ
Director de Servicios Administrativos y Logísticos

Vo.Bo. JENNYFHER MILENA LASPRILLA BECERRA
Secretaria General

Elaboro: Eliana Peña Suarez - Profesional E - DSAL
Revisó: Danyel Silva Espitia – Profesional E - SEC-G